



La previsión meteorológica para los días 22, 23 y 24 de julio alerta de un notable incremento de las temperaturas máximas y mínimas causado por una masa continental sahariana, que comenzará a sentirse durante este fin de semana. Se espera además que desde el lunes sople viento mayoritariamente de componente sur, con velocidades entre 10 y 25 km/h en toda la Comunidad. También está prevista una alta inestabilidad atmosférica que, unida a los bajos valores de humedad relativa en aire y suelo y el riesgo generalizado de tormentas, especialmente el 22 y 23 de julio, podrían ocasionar tormentas con rayos que a su vez podrían provocar incendios de difícil control debido al viento y a las turbulencias.

Las zonas donde se prevé mayor riesgo por la gravedad de las circunstancias meteorológicas son el Sistema Central, desde la zona de Béjar (Salamanca), la Sierra de Ávila y la parte occidental de la Sierra de Segovia, así como el centro de la Comunidad, en especial Valladolid y Segovia, debido al elevado déficit hídrico acumulado. En estas zonas, y debido a la baja humedad de suelos y vegetación, existe una elevada probabilidad de ignición y fuerte velocidad de propagación, escenario en el que cualquier fuego podría convertirse en un gran incendio.

Medidas preventivas: prohibiciones y precaución de la población y trabajos

La Junta recuerda e insiste en la prohibición del uso de barbacoas, así como de ahumadores en la actividad apícola; suspende las autorizaciones de uso del fuego y de fuegos artificiales; y prohíbe del uso de maquinaria en el monte en una franja de 400 metros de terreno rústico cuyo funcionamiento genere fuego, como sopletes, soldadores y radiales.

La utilización de maquinaria tipo cosechadora o empacadoras se suspenderá cuando la temperatura sea superior a 30 grados y la velocidad del viento supere los 30 kilómetros por hora. Además, ante las elevadas temperaturas y el viento constante previsto se recomienda suspender las labores no urgentes; y, si se trabaja fuera de las condiciones antes descritas, mantener la máxima precaución y contar con los medios de extinción y el personal suficientes para controlar posibles incendios que se puedan originar.

El uso de motosierras sí está permitido, siempre que se cuente con medios de extinción adecuados en el lugar, tales como mochila o batefuegos, y sus lugares de mantenimiento se mantengan limpios de vegetación.

Asimismo, se solicita a la población la máxima precaución en sus actividades al aire libre, primando su seguridad, así como la de los demás habitantes, la de sus bienes y la del monte, avisando a través del 112 de la existencia de posibles incendios forestales. También se alerta a las empresas e instituciones que realicen trabajos y actividades al aire libre y fuera de la zona forestal para que extremen la precaución en la ejecución de los mismos, suspendiendo los trabajos con maquinaria no urgentes ante la posibilidad de que originen fuegos que se extiendan al terreno forestal.